



MÁSTER UNIVERSITARIO

EN ARTE

IDEA Y PRODUCCIÓN

COWORKING

NORMATIVA

El espacio de trabajo en Coworking es un espacio destinado al desarrollo de las actividades autónomas del alumnado, participación en talleres comunes, diseño y producción de obra, uso de equipos y dispositivos electrónicos personales, redacción y revisión de TFM's, tutorías, coloquios y visitas externas. Su ocupación coincide con el horario de apertura de la Facultad y su acceso se realiza mediante un sistema de "pasallaves".

El espacio dispone de mesas, paneles de proyectos y caballetes, así como de un ordenador y una impresora. Esta área de 66,5 metros², está dividido en siete espacios menores señalizados como áreas de trabajo en grupos de entre 5 y 8 estudiantes, cuya limpieza y orden será de su responsabilidad. Durante el período de implementación de medidas sanitarias anti COVID-19, solo podrán utilizar cada espacio **dos personas**, siendo el aforo total del Coworking de **16 personas**.

Un técnico de centro asistirá en las labores que requieran el uso de herramientas y otros servicios técnicos relacionados con los trabajos de producción del alumnado.

PERIODO DE ACCESO

Los espacios podrán ser ocupados por el **alumnado matriculado en su primer año durante la totalidad del calendario académico del Máster en sus dos cuatrimestres**, desde primeros de diciembre hasta finales de septiembre del año siguiente. Los meses de octubre y noviembre se consideran de transición: el alumnado del curso entrante podrá solicitar espacio si lo necesita, o podrá utilizar los seminarios; el alumnado saliente podrá utilizar el espacio hasta la presentación de su TFM en cualquiera de sus tres convocatorias.

CONDICIONES DE USO

En ningún caso el Coworking será utilizado como **almacén**. El material que se deje durante más de un mes sin trabajar en él, será retirado y destruido. El alumnado que solo curse TFM y pocas asignaturas, que desee utilizar el espacio, deberá solicitarlo a la coordinación del Máster y su solicitud será valorada por la comisión.

Excepcionalmente el Coworking puede ser utilizado para impartir algún taller o clase del Máster. En esos casos se avisará al alumnado y se pedirá que no lo utilicen las personas ajenas a la actividad.

Este espacio **Coworking** se rige por la misma normativa de prevención de riesgos del centro cuya guía preventiva puede consultarse en:

<https://bellasartes.us.es/prevencion-de-riesgos-laborales>